

RBP-073-2026

San Isidro, 27 de julio 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 045-2026 titulada **“PETROPERÚ ALERTA SOBRE INCREMENTO DE CONEXIONES CLANDESTINAS AL OLEODUCTO NORPERUANO”**.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

NOTA DE PRENSA
N° 045-2026

Petroperú alerta sobre incremento de conexiones clandestinas al Oleoducto Norperuano

Entre junio y lo que va de julio se han identificado cinco conexiones ilícitas en el Tramo II del ONP, en Sechura (Piura), por lo que Petroperú exhorta a reforzar la protección de esta infraestructura estratégica.

Ante el incremento de conexiones clandestinas instaladas por bandas delictivas para la extracción ilícita de crudo, Petroperú exhorta a las autoridades competentes a reforzar la protección del Oleoducto Norperuano (ONP), infraestructura calificada como Activo Crítico Nacional (ACN). Hoy, lunes 27 de julio, se detectó una nueva conexión clandestina en el Tramo II, en la provincia de Sechura, región Piura.

La nueva intervención ilícita fue ubicada en el kilómetro 805+886 del ONP y se suma a otras cuatro detectadas recientemente en los kilómetros 790, 806, 815 y 835 del mismo tramo. Solo entre junio y lo que va de julio se han identificado cinco conexiones clandestinas en esta zona, las cuales han originado contingencias ambientales y generado importantes costos para la empresa.

La alerta se activó tras detectarse una disminución de presión mediante el sistema SCADA de la Sala de Control del Terminal Bayóvar. De inmediato, se desplegaron patrullas hacia la zona y se informó a la Comisaría de Puerto Rico para la activación del Plan de Respuesta a Emergencias. Durante la inspección se encontró una estructura metálica con ocho tubos soldados a la tubería del oleoducto, además de una manguera de aproximadamente 280 metros que habría sido utilizada para transportar el crudo extraído ilegalmente hacia un vehículo cisterna.

Como parte del protocolo establecido, Petroperú notificó el hecho a las autoridades competentes, entre ellas Osinergmin, el OEFA, la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) y la Policía Nacional del Perú, a fin de que adopten las acciones correspondientes.

Piura, 27 de julio de 2026